

**COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:**

Anteponiendo nuestros saludos cordiales, me permito remitir para su procesamiento y atención:

ANTECEDENTE:

- I. En sesión ordinaria de la CAE BC correspondiente al pasado 27 de Septiembre de 2018, fue solicitado formalmente OF 030/2018 por el Presidente del Comité Directivo Municipal del Pan del Municipio de Ensenada la autorización de un Centro de Votación para la Región Sur de esta localidad "Delegación Municipal San Quintín".
- II. Recibida que fue la petición, fue adherida a la misma el listado de los miembros activos con derecho a voto que comprendería el activo para dicho centro, mismo que se adjunta a la presente y que contiene 148 militantes del Distrito 3 con sede en BC.
- III. Que en los últimos procesos internos se ha autorizado por la autoridad superior electoral interna del Partido, el referido Centro de Votación San Quintín en razón de la pronunciada distancia que circunda entre la zona urbana de Ensenada y la Región Sur del Municipio.

CONSIDERACIONES:

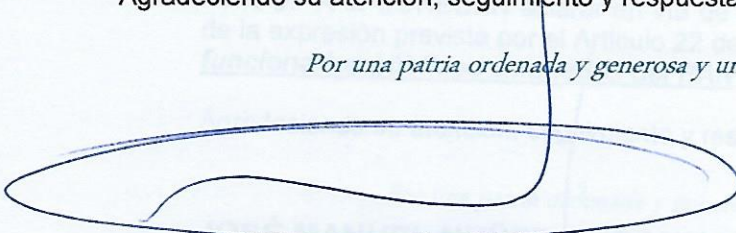
- I. La CAE BC no encuentra impedimento alguno para proceder conforme a lo solicitado, considerando viable e indispensable proceder a la toma en consideración de esta propuesta.

En razón de los antecedentes y consideraciones expuestas:

ÚNICO: Se solicita la autorización de Centro de Votación en la Delegación Municipal de San Quintín; así como la expedición de su Listado Nominal de Electores para dicho Centro; conforme al Oficio peticionante y a la relación de 148 miembros activos que se adjuntan al presente oficio, todos correspondientes al Distrito Federal 3 Baja California.

Agradeciendo su atención, seguimiento y respuesta quedo atento.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos



**JOSÉ MANUEL NUÑEZ ORGANISTA
PRESIDENTE**

Publíquese en los Estrados Electrónicos y Físicos